

**Mauricio Ventura Centeno**, de sesenta y seis años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número cero dos millones quinientos setenta y tres mil ochocientos treinta y dos-siete, y Número de Identificación Tributaria un mil doscientos seis-cero ochenta y un mil cuarenta y nueve-cero cero uno-cuatro; actuando en nombre y representación, en mi calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil doscientos veintidós-cero cero dos-seis; personería que compruebo por medio de: **a)** Certificación extendida por la señora Jefe de la Unidad de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, el día nueve de febrero de dos mil dieciséis, del Acuerdo número **UNO**, de fecha cuatro de enero de dos mil dieciséis, con fundamento en el Decreto Legislativo número CIENTO NOVENTA Y DOS Y CIENTO NOVENTA Y TRES, publicados en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y UNO, Tomo CUATROCIENTOS NUEVE de fecha quince de diciembre de dos mil quince; mediante el cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, acordó reorganizar al personal del Hospital Nacional Rosales, refrendando mis asignaciones como **DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**, a partir del día uno de enero del año dos mil dieciséis y **b)** El Reglamento General de Hospitales Nacionales del Ministerio de Salud Pública, y sus reformas, el cual en su Artículo Dos literal “c” establece que el Hospital Nacional Rosales es un Hospital Nacional Especializado, estableciendo además en su Artículo Siete, “Cada hospital estará a cargo y bajo la responsabilidad de un Director nombrado por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud Pública. Cada hospital tiene el carácter de persona jurídica, su Representante Legal es el Director, quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente”; Institución que en el transcurso de éste instrumento se denominará “**EL CONTRATANTE**”, y por otra parte, la [REDACTED]

[REDACTED], actuando en nombre y representación de la Sociedad **DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.**, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cien mil cuatrocientos noventa y seis-ciento dos-seis, en mi calidad de Apoderada General Judicial con Clausula Especial, personería que acredito por medio de: a) Certificación del Testimonio de Escritura Pública del Poder General Judicial con Clausula Especial, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintitrés de enero del año dos mil doce, ante los oficios del Notario Luis Ernesto Mancía Herrador, inscrito en el Registro de Comercio bajo el Numero VEINTICINCO del Libro UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA del Registro de Otros Contratos Mercantiles; mediante el cual se comprueba la

personería con la que actúa mí poderdante, así como la existencia legal, denominación, naturaleza, domicilio y finalidad de la referida sociedad, y mi nombramiento como Apoderada General Judicial con Clausula Especial, para que pueda otorgar y firmar actos como el presente; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominare la “**CONTRATISTA**”; y en los caracteres antes dichos, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación DR- CAFTA LA Número 04/2016 denominado “**SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO**” el presente CONTRATO de Suministro, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallaran a continuación: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** La Contratista se obliga al “**SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO**” a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Ajudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
1	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p>TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, NO MENOR DE DIEZ PARAMETROS, EN EQUIPO AUTOMATIZADO, FRASCO 100 TIRAS</p> <p>CODIGO: 30106758</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, NO MENOR DE 10 PARAMETROS, FRASCO DE 100 TIRAS, EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA ARKRAY, MODELO AUTION HYBRID 4050</p> <p>MARCA: ARKRAY</p> <p>ORIGEN: JAPON</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO 6 MESES</p> <p>No. REGISTO ANTE LA DNM: EN TRAMITE</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.</p>	C/U	320	\$150.00	\$48,000.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
4	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V</b></p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL (PSA), METODO AUTOMATIZADO.</p> <p>CODIGO: 30106264</p>					

		<p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL (PSA), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO DNM: I.M. 071710072014</p>	C/U	3000	\$1.65	\$4,950.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
5	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG DE TOXOPLASMA GONDII, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106408</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG DE TOXOPLASMA GONDII, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO DNM: I.M. 041126052014</p>	C/U	80	\$2.00	\$160.00	ENTREGA TOTAL 90 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral
6	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM DE TOXOPLASMA GONDII, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106428</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM DE TOXOPLASMA GONDII, METODO AUTOMATIZADO. CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO DNM: I.M. 128016102014</p>	C/U	80	\$2.00	\$160.00	ENTREGA TOTAL 90 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral
7	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE NIVELES SERICOS DE INSULINA, METODO AUTOMATIZADO</b></p> <p>CODIGO: 30106638</p> <p>ADJUDICADO:</p>					

		<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE NIVELES SERICOS DE INSULINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 0536190622014</p>	C/U	480	\$2.00	\$960.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
8	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS TIROGLOBULINA, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: S/C ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS TIROGLOBULINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 127216102014</p>	C/U	300	\$2.00	\$600.00	ENTREGA TOTAL 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral
9	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>Folato</b></p> <p>CODIGO: S/C ADJUDICADO:</p> <p>FOLATO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 048714062014</p>	C/U	280	\$2.00	\$560.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
10	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>Vitamina B 12</b></p> <p>CODIGO: S/C ADJUDICADO:</p> <p>VITAMINA B12, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 127316102014</p>	C/U	280	\$2.00	\$560.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.

11	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE NIVELES SERICOS DE FERRITINA, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106632 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE NIVELES SERICOS DE FERRITINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 042140062014</p>	C/U	900	\$2.00	\$1,800.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
12	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TETRAYODOTIRONINA LIBRE (T4), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106299 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TETRAYODOTIRONINA LIBRE (T4), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 053919062014</p>	C/U	8900	\$1.98	\$17,622.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
13	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIYODOTIRONINA LIBRE (T3), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106317 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIYODOTIRONINA LIBRE (T3), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 05389062014</p>	C/U	7700	\$1.98	\$15,246.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
14	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p>					

		<p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES (TSH), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106580 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES (TSH), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 048814062014</p>	C/U	9800	\$1.65	\$16,170.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
15	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA LUTEINIZANTE (LH), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106574 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA LUTEINIZANTE (LH), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 048814062014</p>	C/U	300	\$2.00	\$600.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
16	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH), METODO AUTOMATIZADO</b></p> <p>CODIGO: 30106568 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 036508052014</p> <p>VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	480	\$2.00	\$960.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
17	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p>					

		<p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA TIROIDEA, MÉTODO AUTOMATIZADO</b></p> <p>CODIGO: 30106568 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA TIROIDEA, MÉTODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 076624072014 VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	200	\$2.00	\$400.00	ENTREGA TOTAL 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral
18	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTITIROGLOBULINA, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106063 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTITIROGLOBULINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 127216102014 VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	300	\$2.00	\$600.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
19	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE LA HORMONA PARATIROIDEA, MÉTODO AUTOMATIZADO</b></p> <p>CODIGO: 30106067 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE HORMONA PARATIROIDEA, MÉTODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 053419062014</p>	C/U	1700	\$2.00	\$3,400.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.

		VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS					
20	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b>  <b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CORTISOL, METODO AUTOMATIZADO.</b>  CODIGO: 30106502 ADJUDICADO:  PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CORTISOL, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2  MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 040226052014  VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	C/U	500	\$2.00	\$1,000.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
21	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b>  <b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TESTOSTERONA, METODO AUTOMATIZADO</b>  CODIGO: 30106664 ADJUDICADO:  PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TESTOSTERONA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2  MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 048314062014  VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	C/U	300	\$2.00	\$600.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
22	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b>  <b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROLACTINA, METODO AUTOMATIZADO</b>  CODIGO: 30106650 ADJUDICADO:  PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROLACTINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2  MARCA: BECKMAN COULTER	C/U	500	\$2.00	\$1,000.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.



		<p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO DNM: I.M. 071610072014</p> <p>VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>					
23	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA DEL CRECIMIENTO (HG), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106562</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA DEL CRECIMIENTO (HG), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO DNM: I.M. 25816102014</p> <p>VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	200	\$2.00	\$400.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
24	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL ANTIGENO CARCINO EMBRIONARIO (CEA), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106252</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL ANTIGENO CARCINO EMBRIONARIO (CEA), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO DNM: I.M. 048614062014</p> <p>VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	300	\$2.00	\$600.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
25	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL ALFA FETO PROTEINA (AFP), METODO AUTOMATIZADO.</b></p>					

		<p>CODIGO: 30106246 ADJUDICADO:</p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL ALFA FETO PROTEINA (AFP), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER MODELO ACCESS 2</b></p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 036708052014</p> <p>VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	200	\$2.00	\$400.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
26	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL CA-125 Ag, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106270 ADJUDICADO:</p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL CA-125 Ag, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</b></p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: EN TRAMITE</p> <p>VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	300	\$4.00	\$1,200.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
27	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL CA-19-9 Ag, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106282 ADJUDICADO:</p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL CA-19-9 Ag, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</b></p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: EN TRAMITE</p> <p>VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	300	\$4.00	\$1,200.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
28	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p>					

		<p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL CA-15-3 Ag, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106276 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL CA-15-3 Ag, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO DNM: EN TRAMITE VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	300	\$4.00	\$1,200.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
33	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE PROTOMBINA (TP) CON INDICE DE SENSIBILIDAD INTERNACIONAL DE (1.0 - 1.2), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106300 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE PROTOMBINA (TP) CON INDICE DE SENSIBILIDAD INTERNACIONAL DE (1.0 - 1.2), METODO AUTOMATIZADO.</p> <p>CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS</p> <p>MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 0408206052014 OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	39000	\$0.63	\$24,570.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
34	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO (TTP), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106310 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO (TTP), METODO AUTOMATIZADO</p> <p>CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS</p> <p>MARCA: SIEMENS</p>	C/U	34000	\$0.63	\$21,420.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.

		<p>ORIGEN: ALEMANIA  VENCIMIENTO: 12 MESES  No. DE REGISTRO DNM: I.M. 040926052014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>					
35	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTITROMBINA III, METODO AUTOMATIZADO</b></p> <p>CODIGO: 30106140  ADJUDICADO:  PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTITROMBINA III, METODO AUTOMATIZADO.  CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS</p> <p>MARCA: SIEMENS  ORIGEN: ALEMANIA  VENCIMIENTO: 12 MESES  No. DE REGISTRO DNM: I.M. 040326052014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	100	\$0.63	\$63.00	ENTREGA TOTAL 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral
36	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBINA (TT), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106304  ADJUDICADO:  PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBINA (TT), METODO AUTOMATIZADO.  CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS</p> <p>MARCA: SIEMENS  ORIGEN: ALEMANIA  VENCIMIENTO: 12 MESES  No. DE REGISTRO DNM: I.M. 04002602014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	8000	\$0.63	\$5,040.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
37	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>DETERMINACION DE FIBRINOGENO, METODO AUTOMATIZADO</b></p> <p>CODIGO: 30106034  ADJUDICADO:  DETERMINACION DE FIBRINOGENO, METODO AUTOMATIZADO.  CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS</p>	C/U	8000	\$0.63	\$5,040.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días

		MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES No. DE REGISTRO DNM: EN TRAMITE  OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS					calendario después de la primera entrega.
38	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b>  <b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR II, METODO AUTOMATIZADO.</b>  CODIGO: 30106182 ADJUDICADO:  PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR II, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO MARCA SIEMENS MODELO BCS  MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 064103072014  OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	C/U	100	\$0.63	\$63.00	ENTREGA TOTAL 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral
39	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b>  <b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR V, METODO AUTOMATIZADO.</b>  CODIGO: 30106188 ADJUDICADO:  PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR V, METODO AUTOMATIZADO.  CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS  MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 049215062014  OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	C/U	200	\$0.63	\$126.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
40	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b>  <b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR VII, METODO AUTOMATIZADO.</b>  CODIGO: 30106190 ADJUDICADO:  PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR VII, METODO AUTOMATIZADO .  CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS  MARCA: SIEMENS	C/U	100	\$0.63	\$63.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.

		<p>ORIGEN: ALEMANIA  VENCIMIENTO: 12 MESES  No. DE REGISTRO DNM: I.M. 064503072014  OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO  CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>					
41	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b>  <b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR VIII,  METODO AUTOMATIZADO.</b>  CODIGO: 30106194  ADJUDICADO:  PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR VIII,  METODO AUTOMATIZADO .  CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS,  MODELO BCS  MARCA: SIEMENS  ORIGEN: ALEMANIA  VENCIMIENTO: 12 MESES  No. DE REGISTRO DNM: I.M. 129516102014  OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO  CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	500	\$0.63	\$315.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
42	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b>  <b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR IX,  METODO AUTOMATIZADO.</b>  CODIGO: 30106184  ADJUDICADO:  PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR IX,  METODO AUTOMATIZADO.  CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS,  MODELO BCS  MARCA: SIEMENS  ORIGEN: ALEMANIA  VENCIMIENTO: 12 MESES  No. DE REGISTRO DNM: I.M. 0533319062014  OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO  CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	200	\$0.63	\$126.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
43	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b>  <b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR X,  METODO AUTOMATIZADO.</b>  CODIGO: 30106330  ADJUDICADO:  PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR X,  METODO AUTOMATIZADO.  CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS,  MODELO BCS</p>	C/U	100	\$0.63	\$63.00	ENTREGA TOTAL 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral

		MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES No. DE REGISTRO DNM: EN TRAMITE OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS					
44	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b>  <b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR XI, METODO AUTOMATIZADO.</b>  CODIGO: 30106198 ADJUDICADO:  PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR XI, METODO AUTOMATIZADO.  CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS  MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 049015062014  OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	C/U	80	\$0.63	\$50.40	ENTREGA TOTAL 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral
45	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b>  <b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR XII, METODO AUTOMATIZADO.</b>  CODIGO: 30106200 ADJUDICADO:  PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR XII, METODO AUTOMATIZADO.  CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS  MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES No. DE REGISTRO DNM: I.M. 049015062014  OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	C/U	80	\$0.63	\$50.40	ENTREGA TOTAL 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral
46	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b>  <b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR von WILLEBRAND (CO-FACTOR DE RISTOCETINA), METODO AUTOMATIZADO.</b>  CODIGO: 30106196 ADJUDICADO:					60% 20 días calendario después de distribución de

		<p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR VON WILLEBRAND (CO FACTOR DE RISTOCETINA), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS</p> <p>MARCA: SIEMENS</p> <p>ORIGEN: ALEMANIA</p> <p>VENCIMIENTO: 12 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO DNM: I.M. 065203072014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	200	\$0.63	\$126.00	contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
47	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTICOAGULANTE LUPICO (LA1), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106084</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTICOAGULANTE LUPICO (LA1), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS</p> <p>MARCA: SIEMENS</p> <p>ORIGEN: ALEMANIA</p> <p>VENCIMIENTO: 12 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO DNM: EN TRAMITE</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	600	\$0.63	\$378.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
48	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE PROTEINA C (ACTIVIDAD), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106288</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE PROTEINA C (ACTIVIDAD), METODO AUTOMATIZADO. CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS</p> <p>MARCA: SIEMENS</p> <p>ORIGEN: ALEMANIA</p> <p>VENCIMIENTO: 12 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO DNM: I.M.0648303072014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	300	\$0.63	\$189.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
49	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b>					



		<p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE PROTEINA S (ACTIVIDAD), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106290</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE PROTEINA S (ACTIVIDAD), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS MODELO BCS</p> <p>MARCA: SIEMENS</p> <p>ORIGEN: ALEMANIA</p> <p>VENCIMIENTO: 12 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO DNM: I.M. 039926052014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	300	\$0.63	\$189.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
50	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE DIMERO-D, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106180</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE DIMERO-D, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO MARCA SIEMENS, MODELO BCS.</p> <p>MARCA: SIEMENS</p> <p>ORIGEN: ALEMANIA</p> <p>VENCIMIENTO: 12 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO DNM: I.M. 1261161022014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	1200	\$0.63	\$756.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
51	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE LA CONFIRMACION DEL ANTICOAGULANTE LUPICO (LA2), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106232</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA CONFIRMACION DE ANTICOAGULANTE LUPICO (LA2) METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO, MARCA SIEMENS, MODELO BCS.</p> <p>MARCA: SIEMENS</p> <p>ORIGEN: ALEMANIA</p> <p>VENCIMIENTO: 12 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO DNM: I.M 059426062014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	300	\$0.63	\$189.00	ENTREGA TOTAL 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral

72	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>FRASCO PARA HEMOCULTIVO PARA ADULTO DE TRIPTICASA SOYA CON POLIANETOL SULFONATO DE SODIO (SPS), BIOXIDO DE CARBONO ( CO2) AL VACIO, FRASCO CON (45 - 60) MILILITROS DE MEDIO, COMPATIBLE CON EQUIPO AUTOMATIZADO</b></p> <p>CODIGO: 30104637</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>FRASCO PARA HEMOCULTIVO PARA ADULTO, CALDO CASEINA DE SOYA CON SPS, CO2, VACIO, RESINAS NEUTRALIZADORAS DE ANTIBIOTICO Y SUPLEMENTOS, FRASCO DE 30 ML. MILILITROS DE MEDIO, COMPATIBLE CON EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO DE LA MARCA BECTON DICKINSON, MODELO BACTEC FX</p>	C/U	8000	\$5.10	\$40,800.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
78	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106548</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 125216102014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	130000	\$0.17	\$22,100.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
79	7	<p><b>DIAGNOSTOKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106508</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 127116102014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	100000	\$0.17	\$17,000.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.

80	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b> <b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO.</b> CODIGO: 30106684 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 124816102014 OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	C/U	85000	\$0.18	\$15,300.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
81	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b> <b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO.</b> CODIGO: 30106346 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 127516102014 OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	C/U	36000	\$0.18	\$6,480.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
82	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b> <b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO.</b> CODIGO: 30106496 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 125416102014	C/U	40000	\$0.18	\$7,200.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.

		OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS					
83	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106490</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 125416102014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	18000	\$0.18	\$3,240.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
84	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106676</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 007606022014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	40000	\$0.18	\$7,200.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
85	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINAS TOTALES, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106364</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINAS TOTALES, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES</p>	C/U	18000	\$0.18	\$3,240.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.

		No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 125516102014 OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS					
86	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b> <b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALBUMINA, METODO AUTOMATIZADO.</b> CODIGO: 30106364 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALBUMINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 127716102014 OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	C/U	28000	\$0.18	\$5,040.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
87	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b> <b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE MICROPROTEINAS EN ORINA Y LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR), METODO AUTOMATIZADO.</b> CODIGO: 30106587 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE MICROPROTEINAS EN ORINA Y LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 127416102014 OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	C/U	20000	\$0.18	\$3,600.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
88	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b> <b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA TOTAL, METODO AUTOMATIZADO.</b> CODIGO: 30106468 ADJUDICADO:					

		<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA TOTAL, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 128816102014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	18000	\$0.18	\$3,240.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
89	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA DIRECTA, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106458 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA DIRECTA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 125016102014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	18000	\$0.18	\$3,240.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
90	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE SODIO, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106526 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE SODIO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: EN TRAMITE</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	25000	\$0.25	\$6,250.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
91	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b>					

		<p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE POTASIO, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106526</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE POTASIO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: EN TRAMITE</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	30000	\$0.25	\$7,500.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
92	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CLORO, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106526</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CLORO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: EN TRAMITE</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	20000	\$0.25	\$5,000.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
93	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE CALCIO, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106148</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CALCIO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: EN TRAMITE</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	33000	\$0.18	\$5,940.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.

94	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b> <b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFORO, METODO AUTOMATIZADO.</b> CODIGO: 30106534 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFORO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 128216102014 OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	C/U	28000	\$0.18	\$5,040.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
95	7	<b>DIAGNOSTICA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b> <b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MAGNESIO, METODO AUTOMATIZADO.</b> CODIGO: 30106240 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE MAGNESIO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 0079006022014 OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	C/U	28000	\$0.18	\$5,040.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
96	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b> <b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HIERRO SERICO (Fe), METODO AUTOMATIZADO.</b> CODIGO: 30106556 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HIERRO SERICO (Fe), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 128616102014	C/U	2000	\$0.18	\$360.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.



		OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS					
97	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO (IBCT), METODO AUTOMATIZADO</b></p> <p>CODIGO: 30106478</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO (IBCT), METODO AUTOMATIZADO.</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 007322012015</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	2000	\$0.18	\$360.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
98	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (ASAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106452</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (ASAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 1293161022014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	28000	\$0.18	\$5,040.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
99	7	<p><b>DIAGNOSTICA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106354</p> <p>ADJUDICADO:</p>					

		<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 12596102014 OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	28000	\$0.18	\$5,040.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
100	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFATASA ALCALINA, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106528 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFTASA ALCALINA METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: EN TRAMITE.</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	22000	\$0.18	\$3,960.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
101	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT), METODO AUTOMATIZADO</b></p> <p>CODIGO: 30106208 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 128516102014 OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	9000	\$0.18	\$1,620.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
102	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p>					

		<p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL (CPK) METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106166 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL (CPK), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 128116102014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	10000	\$0.18	\$1,800.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
103	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE CREATIN QUINASA FRACCION (MB), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106174 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATIN QUINASA FRACCION (MB), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 126416102014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	4000	\$0.18	\$720.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
104	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE AMILASA, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106370 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE AMILASA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 007806022014</p>	C/U	7000	\$0.18	\$1,260.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.

		OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS					
105	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE DESHIDROGENASA LACTICA (LDH), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106522 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE DESHIDROGENASA LACTICA (LDH), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 125616102014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	10000	\$0.18	\$1,800.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
106	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE LIPASA, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106234 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LIPASA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 128416102014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	3000	\$0.18	\$540.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
107	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA (A<sub>1c</sub>), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106234 ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLICOLISADA (A<sub>1C</sub>), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p>	C/U	16000	\$2.00	\$32,000.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después

		MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 007322012015 OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS					de la primera entrega.
108	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b>  <b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR REUMATOIDEO (RF), METODO AUTOMATIZADO.</b>  CODIGO: 30106186 ADJUDICADO:  PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FACTOR REUMATOIDEO (RF), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680  MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: EN TRAMITE OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	C/U	4000	\$0.18	\$720.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
109	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V</b>  <b>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINA C REACTIVA (PCR), METODO AUTOMATIZADO.</b>  CODIGO: 30106656 ADJUDICADO:  PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINA C REACTIVA (PCR), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680  MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 129216102014 OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS	C/U	8000	\$0.18	\$1,440.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
110	7	<b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b>  <b>PRUEBA RAPIDA EN LAMINA PARA LA DETERMINACION DE ANTIESTREPTOLISINA "O" METODO AUTOMATIZADO</b>  CODIGO: 30106700					

		<p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTIESTREPTOLISINA "O", METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO AU-680</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA/IRLANDA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 127616102014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	1400	\$0.18	\$252.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
111	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE TROPONINA I (PLACA), METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106318</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TROPONINA I (PLACA), METODO AUTOMATIZADO.</p> <p>MARCA: CTK BIOTECH</p> <p>ORIGEN: ESTADOS UNIDOS</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: EN TRAMITE</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	2000	\$2.90	\$5,800.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.
114	7	<p><b>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO.</b></p> <p>CODIGO: 30106226</p> <p>ADJUDICADO: OFERTA ALTERNATIVA:</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SYSMEX, MODELO XT-1800i</p> <p>MARCA: SYSMEX</p> <p>ORIGEN: ESTADOS UNIDOS</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO 10 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 126516102014</p> <p>OBSERVACIONES: VER DETALLES ADICIONALES DEL EQUIPO CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS</p>	C/U	144000	\$0.45	\$64,800.00	60% 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral Y el 40% de los frascos 120 días calendario después de la primera entrega.

Es claramente entendido que los precios unitarios establecidos anteriormente son inalterables y se

mantiene firmes hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales de tal manera que si surgieren necesidades de mayor cantidad de Reactivos e Insumos para Laboratorio Clínico de este Centro Hospitalario se requerirá a la contratista para que proceda a la entrega. **CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Es convenido que forman parte integrante de éste contrato con plena fuerza obligatoria para las partes los documentos siguientes: a) Las bases de la Licitación DR-CAFTA LA No. 04/2016 denominada “**SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO**”, b) Adenda, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La oferta; g) La Resolución de Adjudicación No.13/2016, h) Documentos de petición de Suministros, j) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la Institución Contratante, i) Garantías, y j) Otros documentos que emanen del presente contrato. El presente contrato y sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento. **CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECIALES.** La contratista se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: **A)** Los precios ofertados son FIRMES; **B)** La responsabilidad de la contratista por daños o perjuicios y vicios ocultos prescribirá en los plazos establecidos en el derecho común; **C)** Para la adjudicación del renglón No. 1, la contratista se obliga a entregar: **REQUISITOS DE EQUIPO AUTOMATIZADO DEL RENGLÓN No. 1: TIRAS REACTIVAS:** Equipo lector de tiras reactivas de última generación un equipo de análisis de sedimento urinario con tecnología de goteo cuantitativa sobre las mallas de la tira reactiva que evite la contaminación cruzada entre los elementos de prueba que mantenga un control preciso del tiempo de reacción para garantizar una precisión y repetitividad de los resultados; El equipo analizador de sedimento urinario deberá contar con tecnología de citometría de flujo Lectura para: los glóbulos rojos, glóbulos blancos, células epiteliales, cilindros, cristales, bacterias, etc. 12 componentes totalmente visibles en la orina; Con una capacidad de lectura de 30- 60 muestras por hora, con un volumen de muestra mínimo de 3 ml, y volumen de aspiración de 1 ml, Procesamiento de la información: identificación automática de número de paciente de código de barras muestra, de entrada automática de información de código de barras; Incluir 2 computadoras capaces de liberar la información por medio de DVD y USB, además que incluya: impresor láser con especificaciones descritas en el apartado: **CONDICIONES ESPECIALES\*\***, USP, con estabilizador de voltaje incorporado. Deberá permitir el ingreso de resultado de exámenes generales de heces y otras pruebas que en el área se realicen; Fecha de vencimiento de reactivos e insumos, mínimo de 5 meses a la fecha de entrega; Proporcionar las condiciones óptimas de temperatura en el área de para el buen funcionamiento de los equipo; Con capacidad de almacenamiento de resultados para 1000 muestras como mínimo y datos del paciente; Unidad de potencia ininterrumpida (UPS) para el equipo,( 720 VA); El equipo deberá incluir un sistema de red de computadoras con capacidad de conectarse a otros sistemas automatizados con manejo de datos y cuadros estadísticos, capaz de liberar información por medio de DVD y USB, deberá incluir 1 impresora y otros accesorios.(INDISPENSABLE); El costo por determinación deberá incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas, como: calibradores, controles, soluciones de lavado, con fecha de vencimiento de 4 meses mínimo al momento de la entrega, papel bond para la liberación de resultados; **Incluir las tiras necesarias para realizar la calibración y control de calidad diario necesario para la obtención de resultados confiables;**

El Software deberá permitir el registro y procedencia del paciente. Se deberá permitir ingresar el expediente designado por el hospital, nombre del paciente; Deberá iniciar con el número 1 en cada turno de trabajo; El sistema no debe permitir que un mismo turno repita un numero 2 veces; Deberá incluir un campo para escribir pruebas realizadas manualmente y otro para escribir comentarios u observaciones acerca del resultado de la muestra; Deberá generar reportes y consultas estadísticas con especificaciones de rango de fechas, tipo de prueba y servicios de hospital (general y específicos), estos informes deberán ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado a otro archivo. La contratista deberá, conectarse al sistema de administración de información clínica del laboratorio. COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 O SUPERIOR.

- **Características del Hardware.**

CARACTERÍSTICAS	TERMINALES
Sistema Operativo	Windows 7 ó Windows 8
Disco Duro	500 GB Sata , 7200 rpm
Memoria RAM	4GB DDR 3,SDRAM 1333 MHZ
Procesador	Core i 3 o equivalente 3 GHZ Y 3 MB L2 cache
Quemador	NO
Office	2,007 Superior con licencia.
Impresora	Láser
Ups (Batería C/ Regulador de V.	Si (720 VA)
Licencias de antivirus que cubra EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.	Si

**D)** Para los renglones del 4 al 28, la contratista se obliga a entregar: **ESPECIFICACIONES DE EQUIPO AUTOMATIZADO** : Tecnología electroquimioluminiscencia o quimioluminiscencia; De flujo continuo, cargador de muestras de disco o rack; Posiciones STAT que permitan acceso inmediato para muestras de emergencia; Capacidad de análisis de 90 o más resultados por hora; Reactivo listo para su uso en un solo pack; Volumen de muestra de 5 a 60 uL.; Incluir computadora capaz de liberar la información por medio de DVD y USB, además que incluya: impresor láser con especificaciones descritas en el apartado: **CONDICIONES ESPECIALES\*\***, UPS, estabilizador de voltaje; Reactivo con vencimiento mínimo de 5 meses al momento de la entrega; El costo de determinación debe incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas como: calibradores, controles, copas de reacción, cintas de impresión, papel continuo para impresora, soluciones de lavado, puntas para pipetas automáticas; Proporcionar las condiciones óptimas de



temperatura en el área de pruebas especiales para el buen funcionamiento de los equipos; La contratista deberá conectarse al sistema de administración de información clínica del laboratorio. COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 O SUPERIOR; Capaz de realizar en trabajo de rutina mientras se esté verificando la calibración; El equipo deberá incluir un sistema de red computadoras, con capacidad de conectarse a otros sistemas automatizados con manejo de datos y cuadro estadísticos, capaz de liberar información por DVD y USB., deberá incluir impresor láser y UPS y otros accesorios (ver especificaciones de Software y Hardware); El costo por determinación deberá incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas como calibradores, controles de calidad, copa de reacción, papel para impresor, cinta o tinta para impresores, soluciones de lavado. **ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE:** El software debe permitir el registro de la procedencia del paciente (servicio que solicita el examen); Se debe permitir ingresar el expediente designado por el hospital; El campo destinado para el nombre del paciente, debe contener por lo menos 25 caracteres; El sistema de aceptar el ingreso de número correlativo que identifique a cada muestra procesada este número se deben iniciar en 1 en cada turno de trabajo; El sistema no debe permitir que en un mismo turno se repita un número dos veces; Debe poseer un campo para escribir resultados de pruebas hechas manualmente y otro para escribir comentarios y observaciones acerca de los resultados o la muestra; Debe generar reporte y consultas estadísticas con especificaciones de rango de fechas (día, mes, año) tipo de pruebas y servicios del hospital (general y específico) estos informes deberán ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado hacia un archivo. **Especificaciones del Hardware.**

CARACTERÍSTICAS	SERVIDOR
Sistema Operativo	WINDOWS 2003 SERVER o SUPERIOR
Disco Duro	500 ó 1000 GB SATA
Memoria RAM	8 GB DDR3
Procesador	INTEL CORE i5 3.3 GHZ
Quemador	SI
2—Impresora	SI
UPS (Batería C/ Regulador de 720 VA.	SI
Licencias de antivirus que cubra EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	SI
COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 O SUPERIOR	SI

E) Para los renglones del 33 al 51, la contratista se obliga a entregar: **ESPECIFICACIONES DE EQUIPO AUTOMATIZADO** : El equipo deberá poseer una capacidad de análisis de 100 a 320 pruebas por hora, capacidad de lavar, dispensar, incubar, análisis simultaneo de muestras, controles y calibradores, realizar diluciones automáticas, análisis simultaneo de pruebas de rutina y emergencias sin interrumpir el proceso, que lea código de barras; La contratista, deberá conectarse al sistema de administración de información clínica del laboratorio. COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 O SUPERIOR; con un amplio menú de pruebas en el área de la Hemostasia especializada, con capacidad para realizar los siguientes parámetros técnicos: Tiempo de protrombina, calculo automático de INR, Tiempo de tromboplastina parcial, tiempo de trombina, fibrinógeno, factores de coagulación vía extrínseca y vía intrínseca, anticoagulante lupico, Dímero D, Proteína S, Proteína C, Anti trombina III, etc.; Incluir computadora capaz de liberar información por medio de DVD y USB, debe incluir impresor láser con especificaciones descritas en el apartado: **CONDICIONES ESPECIALES\*\***, UPS, estabilizador de voltaje. Y UPS, con estabilizador de voltaje incorporado; Reactivos de Hemostasia de alta sensibilidad con ISI (índice de sensibilidad internacional) lo más cercano o igual a 1.0 con vencimiento de mínimo de 6 al momento de entrega; El costo por determinación debe incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas, tales como: controles normales y anormales, calibradores, estándares, copas de reacción, papel para impresora, cinta para impresora, soluciones de lavado, puntas para pipeta automática de diferentes volúmenes, etc.; Instalar en el área de coagulación un equipo de respaldo, en el que se utilice los mismos reactivos. **ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE**: El software del equipo debe permitir el registro de datos demográficos: Primer nombre, segundo nombre, primer apellido, segundo apellido, número de expediente hospitalario, fecha, edad, sexo, médico; Se debe permitir acceder, buscar y consultar los datos a través de expediente y otros datos demográficos; Aceptar el ingreso de un número correlativo que identifique a cada muestra procesada desde el número 1; El ingreso de resultados para las pruebas hechas manualmente y otro campo para escribir comentarios u observaciones acerca de los resultados; Generar reportes e informes estadísticos con especificaciones de rango de fecha (día, mes, año) tipo de pruebas y servicio del hospital (general y específico) estos informes deberán ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado hacia un archivo. **Especificaciones del Hardware.**

CARACTERÍSTICAS	SERVIDOR
-----------------	----------

Sistema Operativo	WINDOWS 2003 SERVER ó SUPERIOR
Disco Duro	500 ó 1000 GB SATA
Memoria RAM	8 GB DDR3
Procesador	INTEL CORE i 5 3.3 GHZ
Quemador	SI
2—Impresora	SI
USP (Batería C/ Regulador de 720 VA.	SI
Licencias de antivirus que cubra EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	SI
COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 O SUPERIOR	

**F)** Para el renglón No. 72, la contratista se obliga a entregar: Obtención de resultados en un tiempo significativamente menor al requerido por los métodos convencionales; Bioseguridad en el manejo de los hemocultivos; Mayor recuperación de microorganismos; Con sistema que facilite el análisis de datos en el momento que se requiera; Monitoreo continuo del crecimiento microbiano; Lectura y agitación continúa de todos los cultivos de forma automática; Calibración automática del equipo sin intervención del usuario; Aviso inmediato de hemocultivos positivos a través de indicadores, alarmas, etc. **G)** Para los renglones del 78 al 111, la contratista se obliga a entregar: **EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO, con los siguientes parámetros:** Instalar en laboratorio clínico un equipo automatizado de modelo y tecnología reciente en óptimas condiciones, con garantía del fabricante; El quipo deberá presentar los siguientes parámetros técnicos: Análisis de punto final lineal y no lineal; Análisis monocromático y bicromatico; Análisis Cinético y de tiempo fijo; Ion selectivo incorporado (capaz de realizar Varias pruebas); Programa Stat de urgencia sin interrumpir el proceso; Capacidad de análisis de 1000 o más pruebas por hora; Lectura de código de barras para muestras y reactivos; Equipo de Tecnología avanzada; Capaz de realizar en trabajo de rutina mientras se esté verificando la calibración; El equipo deberá incluir un sistema de red computadoras, con capacidad de conectarse a otros sistemas automatizados con manejo de datos y cuadro estadísticos, capaz de liberar información por de DVD y USB., deberá incluir impresor láser, UPS y otros accesorios (ver especificaciones de Software y Hardware); El costo por determinación deberá incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas como calibradores, controles de calidad. copas de reacción, papel para impresor cinta o tinta para impresores, soluciones de lavador

etc.; Proporcionar control de calidad interno y externo; Proporcionar las condiciones óptimas de temperatura en el área de química para el buen funcionamiento del equipo, igualmente en área del servidor. **ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE:** El software debe permitir el registro de la procedencia del paciente (servicio que solicita el examen); Se debe permitir ingresar el expediente designado por el hospital; El campo destinado para el nombre del paciente., debe contener por lo menos 25 caracteres; El sistema de aceptar el ingreso de número correlativo que identifique a cada muestra procesada este número se deben iniciar en 1 en cada turno de trabajo; El sistema no debe permitir que en un mismo turno se repita un numero dos veces; Debe poseer un campo para escribir resultados de pruebas hechas manualmente y otro para escribir comentarios y observaciones acerca de los resultados o la muestra; Debe generar reporte y consultas estadísticas con especificaciones de rango de fechas (día, mes, año) tipo de pruebas y servicios del hospital (general y específico) estos informes deberán ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado hacia un archivo. **Especificaciones del Hardware.**

CARACTERÍSTICAS	SERVIDOR
Sistema Operativo	WINDOWS 2003 SERVER o SUPERIOR
Disco Duro	500 Ó 1000 GB SATA
Memoria RAM	8 GB DDR 3
Procesador	INTEL CORE i 5 3,3 GHZ
Quemador	SI
2—Impresora	SI
UPS (Batería C/ Regulador de 720VA.	SI
Licencias de antivirus que cubra EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	SI
COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 O SUPERIOR	SI

**RED O SISTEMA INFORMATICO DE LABORATORIO CON EL ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA.** La contratista deberá cumplir con lo que se detalla a continuación: La contratista deberá conectarse al sistema de administración de información clínica del laboratorio. COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 O SUPERIOR necesario para la operación de este, en total coordinación con personal técnico de la Unidad de Informativa de este Centro Asistencial y el Administrador de Contratos; Deberá proporcionar el entrenamiento para los operadores del sistema en sus diferentes

niveles de operatividad; Deberá instalar el Sistema de Administración Clínica de Laboratorio en 12 computadoras para la consulta, ingreso, revisión, validación e impresión de datos o resultados. Las computadoras deberán estar nuevas o en óptimas condiciones y la distribución de estas será: \*Una Computadora (servidor) se recomienda ubicarse en la oficina de la Jefatura del Laboratorio; \*Seis Computadoras ubicadas en diferentes áreas del Laboratorio; \*Cinco Computadoras ubicadas en los servicios hospitalarios indicados por la jefatura del Laboratorio para la consulta de resultados; Deberá instalar 2 impresoras láser o inyección de última generación con velocidad mínima de 20 hojas por minuto, cartuchos o tóner de repuesto con rendimientos necesarios para un mes de uso y la distribución de estas será según indicación de la Jefatura del Laboratorio Clínico y Administrador de Contratos; Deberá incluir su oferta todos los consumibles necesarios para el reporte de pruebas del área de química clínica según consumo o estadística mensual lo cual incluye papel para impresión tóner y etiquetas de código de barras para muestras; Todos los consumibles necesarios (papel, tóner, etiquetas de códigos de barra) para la impresión de resultados de las demás áreas del laboratorio conectadas al Sistema de Administración de la Información Clínica serán proporcionados por cada uno de los proveedores que resulten adjudicados en las distintas áreas y deberán tomar en cuenta especificaciones recomendadas por la empresa proveedora del Sistema Informático y las cantidades deberán ser acordes al consumo o estadística mensual de cada área. Todo lo anterior se coordinara con personal técnico de la Unidad de Informática de este Hospital, levantando así acta administrativa, con visto bueno del Administrador de Contratos. **EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION DEL LABORATORIO CLINICO (SAIC) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SOFTWARE Y HARDWARE.** Se deberá ofrecer un sistema Informático de laboratorio (LIS) para la automatización de las tareas relacionadas con la administración de la información necesaria para el laboratorio. Este sistema debe de constituir una red informática en la que se enlace un servidor, analizadores, terminales, impresoras, centros de consulta en diversos servicios del Hospital Nacional Rosales; Deberá tener la capacidad demostrable y constancias en otros proyectos en Centroamérica y/o el Caribe de poder conectar el LIS a un HIS que el Hospital haya implementado o Base de datos de pacientes del Hospital; El sistema deberá tener la capacidad de importar tablas de datos del servidor principal y poderse vaciar a programas como Excel o Word; Capacidad para observar datos históricos del paciente consolidados por espacios de tiempo real con una capacidad mínima de 3 años de almacenamiento; Se requiere la instalación de un servidor; El cableado deberá ser estructurado para la interconexión de la red que cumpla con estándares internacionales de categoría

5E o superior; Software de comunicaciones entre los analizadores y el LIS (capacidad de manejo de equipos automatizados host-query); Ingreso y almacenamiento de datos demográficos de pacientes y pruebas a realizarse; Identificación de muestras por código de barras, incluir 2 impresoras de barra; Programación automática de analizadores, escrita en el código de barras de la muestra, según las peticiones realizadas para cada paciente; Conexión en línea de analizadores al sistema informático para programación de pruebas y captura de resultados; Traslado automático de resultados provenientes de los analizadores, hacia las terminales destinadas en cada área sin intervención del analista; Capacidad opcional de validación automática de resultados según criterios establecidos en resultado normales; Impresión y envío de informes a cualquier punto de la red; Registro de estadísticas de pruebas realizadas, según valor normal o anormal, origen y servicios médicos entre otros; Realizar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos del LIS, según programación que deberá adjuntar en su oferta. Con su respectiva bitácora de mantenimiento; El servicio de mantenimiento deberá prestarse sin cobro adicional durante las 24 horas del día y los 365 días del año dentro de un término máximo de tres horas posterior a la llamada realizada; La contratista, para la instalación de equipos descritos deberá proveer al Hospital Nacional Rosales las especificaciones necesarias de espacio físico, electricidad, ambiente, telecomunicación etc. Que se necesita para poder realizar la instalación de las terminales dentro de cada uno de los servicios asignados; Proveer entrenamiento necesario para diferentes niveles de usuarios del sistema informático LIS; La conexión de analizadores al LIS, para la programación automática de las pruebas y captura de resultados; El funcionamiento de la red y la interface con los equipos de Urianálisis, Pruebas especiales, Coagulación, Química y Hematología deberá ser completada en un periodo máximo de 60 días calendario. Todo lo anterior se coordinara con personal técnico de la Unidad de Informática de este Hospital, levantando así acta administrativa, con visto bueno del Administrador de Contratos. **H)** Para el renglón No. 114, la contratista se obliga a entregar: **EQUIPO AUTOMATIZADO DE 6 PARTES CON IG SOFTWARE:** Capacidad de informe de 26 o más parámetros; Procesamiento de muestra en forma cerrada, abierta y predilución; Paso de muestras automático; Capacidad de análisis de 80 o más muestras por hora; Sensores de alarma para reactivos; Con sensibilidad para la detección de células inmaduras; Capacidad de programar selectiva y discretamente los parámetros a analizar por paciente; Con capacidad de medición de reticulocitos en forma discreta, selectiva y totalmente automatizado; Con Histogramas y /o dispersogramas; Alarmas semicuantitativas de anomalías para las diferentes líneas celulares;

Capacidad de procesar emergencias sin interrumpir la rutina; Con control de calidad externo e interno; Con capacidad de mezclar y perforar el tapón del tubo.

14. Volumen mínimo de 40 uL.; Sistema automático de lavado de agujas; Capacidad automática para identificar valores fuera de rango; Software de respaldo residente en una computadora que se adecue a las necesidades de las instituciones y de ambiente Windows; Costo por pruebas que incluya los siguientes insumos: calibradores, controles de calidad, papel para impresor, tinta para impresor, soluciones de lavado, etc.; La contratista deberá conectarse al sistema de administración de información clínica del laboratorio. COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 O SUPERIOR

20. El sistema operativo deberá manejar datos estadísticos y poder liberarlos por medio de USB y CDs.; Impresor laser; Calendarización de mantenimiento preventivo y correctivo; Equipo de respaldo residente en Banco de Sangre (equipo de 3 partes.) como instancia primaria ante desperfectos en Hematología. Cuando se tengan desperfectos se deberá cambiar por uno de similar tecnología; Proporcionar 2 computadoras, con su CPU, UPS e impresor laser, si es necesario un mueble; Proporcionar las condiciones óptimas para el buen funcionamiento del equipo. 26. Equipo en

óptimas condiciones y tecnología de reciente generación; **CONDICIONES ESPECIALES.** Con el fin de garantizar la adquisición de los insumos en el [Servicio de Laboratorio Clínico](#); el oferente que presente su oferta debe garantizar expresamente lo siguiente: DESCRIPCION TECNICA DE IMPRESORA LASER: Tecnología de impresión: Láser en blanco y negro; Velocidad de impresión: aprox. 42 ppm; Calidad de impresión en negro (óptima): 120dpi; Ciclo máximo de trabajo mensual: no menos de 50,000 páginas; Memoria mínima de serie: 256 Mb.; Manejo de papel: Tipos de soporte admitidos: papel común; Conectividad: Puerto USB 2.0 de alta velocidad y conexión de red Ethernet 10/100; Soporte para sistemas operativos: GNU/Linus y Microsoft Windows XP y posteriores; Incluir cable USB para conexión a PC; **I)** La contratista deberá indicar los periodos de estabilidad del producto, a partir de las fechas de recepción en el Almacén respectivo de este Hospital, el vencimiento del producto no debe ser menor al establecido en las especificaciones de cada especificación técnica ó en su defecto al adjudicado ó centrado. La contratista entregará al

Laboratorio Clínico la Carta de Seguridad de reactivos, utilizados en los equipos, emitida por el fabricante. Los equipos a entregar bajo la modalidad de comodato, deberán ser de modelo reciente encontrarse en óptimas condiciones, cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas, no se aceptara en ningún momento que el equipo sea refaccionado o reconstruido, aportar certificación del país de origen de fabricación de los equipos a suministrar caso contrario no será sujeto a evaluación técnica. La contratista deberá contar con servicio técnico especializado y eficiente para la instalación

y posterior mantenimiento; en el ámbito local y autorizado por el fabricante. La contratista deberá dar capacitación al personal ,( a criterio del jefe del servicio, de quien lo debe recibir) , al inicio y cuando fuere necesario ,en las instalaciones del Hospital Nacional Rosales (HNR) en horarios del trabajo del mismo , sobre el manejo del equipo y nuevas técnicas de uso. Además, la contratista deberá proporcionar dos copias de manuales de operación y servicio, en idioma castellano una para el Área de Biomédica y la otra para el Servicio de Laboratorio Clínico. La contratista se obliga a cambiar el equipo actual, si en el futuro existiese en el mercado un equipo con las mismas características, pero con tecnología más avanzada. La sustitución del equipo por fallas irreparables o cualquier otra situación de evento que pueda poner en peligro la continuidad de la prestación del servicio. En caso de eventual desastre natural, incendio o accidente, la Institución no se hace responsable por el equipo en comodato, por lo cual el oferente debe contar con las pólizas de seguros correspondientes. La contratista se compromete a asumir y correr con todos los gastos, para que funcionen adecuadamente y deberá aportar todos los materiales o cualquier otro equipo adicional que se necesite. La reposición de reactivos desperdiciados en los equipos proporcionados en comodato, cuando presenten fallas de funcionamiento. La contratista garantizará que los equipos estarán disponibles para funcionar todo el tiempo, días hábiles y feriados, las 24 horas del día, los 365 días del año; La contratista brindará a los equipos bajo la modalidad en comodato los mantenimientos correspondientes. La Contratista deberá indicar en la oferta el nombre de la persona natural o jurídica que asumirá la instalación y mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo. La contratista deberá indicara la fecha o plazo máximo de instalación, puesta y funcionamiento del equipo automatizado a partir de recibir el contrato debidamente legalizado. La contratista se obliga a la sustitución por fallas irreparables o cualquier otra situación o evento que pueda poner en peligro la continúa prestación del equipo. Es entendido que el servicio integral de mantenimiento se contara con toda la infraestructura y soporte técnico calificado necesario, el cual debe describirse en forma detallada para ser verificado por la Institución si los considera necesario; **J) La contratista se obliga a: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:** A brindar a los equipos bajo la modalidad en comodato el mantenimiento bajo las siguientes condiciones en la instalación del Servicio de Laboratorio Clínico: Deberá proporcionar el mantenimiento preventivo por lo menos 1 vez por mes, y correctivo cuando fuere necesario; en un lapso no mayor de 2 horas, las 24 horas del día y los 365 días del año. La contratista asumirá totalmente la responsabilidad y costos por el mantenimiento preventivo, correctivo, todo tipo de materiales, suministros de repuestos requeridos y necesarios para el funcionamiento óptimo del equipo. Además, la contratista deberá pesentar un programa de trabajo



que especifique la rutina de mantenimiento preventivo y/o correctivo, bajo el cual vigilaran el funcionamiento del equipo, en un mínimo de una vez al mes, pero siempre dependiendo de las necesidades del equipo. Esto incluye cronograma de visitas y bitácora, la cual debe estar en cada área de laboratorio que cuente con equipo en comodato. La contratista deberá proporcionar el listado de los nombres de los profesionales que atenderán el mantenimiento del equipo, y además deberá estar en total y permanente disponibilidad para ejecutar labores de mantenimiento preventivo y/o correctivo al equipo, cuando las circunstancias así lo demanden. La contratista deberá contar con servicio técnico calificado, especializado y eficiente; para el equipo en el ámbito local y autorizado por el fabricante. Lo anterior debe incluir garantía de servicio y atención en todo momento, días hábiles y feriados, así como las veinticuatro (24) horas del día y los 365 días del año. La contratista se compromete a presentar Carta de Garantía en donde se compromete a contar con reserva de repuestos para su mantenimiento preventivo y correctivo del equipo en comodato. Deberá indicarse claramente las direcciones, número de teléfono, fax, y cualquier otro medio al cual y a quien acudir en caso de requerir labores de mantenimiento correctivo y ponerlo a total disposición. La contratante adoptara las acciones y procedimientos necesarios para reportar o demandar el servicio inmediato. El servicio de mantenimiento por parte de la contratista por emergencia, deberá efectuarse a más tardar en dos (2) horas después de reporte, las veinticuatro (24) horas del día y los 365 días del año. En caso de que el problema no se resuelva en veinticuatro (24) horas como máximo después de reportado, debe instalar un equipo similar al dañado dentro de los quince (15) días calendario. La contratista se compromete a aportar registros, información necesaria para identificar las fechas, horas y nombre por cada falla reportada, lugar de procedencia, entre otras, generando así bitácora de registro, con visto bueno del personal técnico del área de Biomédica de esta Institución. La contratista deberá presentar un informe trimestral, detallado de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del servicio donde se realiza la instalación de equipo en comodato, y deberá estar en total y permanente disponibilidad para ejecutar labores de mantenimiento correctivo a los equipos en comodato, cuando las circunstancias así lo demanden. Lo anterior debe incluir garantía de servicio y atención en todo momento, días hábiles y feriados las 24 horas del día y los 365 días del año. En caso de que el problema no se resuelva en seis horas después de reportado, y no pudiera ser solventado, la contratista deberá reportarlo al Administrador de Contratos y el Titular a fin de acordar un plazo prudente u otra alternativa de solución. Es entendido que para el servicio integral de mantenimiento se contara con toda la infraestructura y soporte técnico necesario, el cual debe describirse en forma detallada para ser verificado por la

Institución si los considera necesarios. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo debe ser brindado por el personal idóneo y capacitado para dar adecuada resolución a las demandas. La contratista presentará un informe semestral, detallado de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del Laboratorio Clínico ante el Administrador de Contratos. El personal que brindara el servicio de mantenimiento, durante su estadía en las instalaciones de este Centro Asistencial; estará debidamente identificado por camisetitas/uniformes y/o carne con el logotipo con colores distintivos de su empresa; **K) OTROS REQUISITOS:** En caso de insumos contratados debe especificarse en el envase, el lote y la fecha de expiración en forma legible. De la misma manera debe de señalar el nombre del fabricante. Cuando los productos necesiten ser almacenados a una temperatura específica deberá indicarse en el envase primario y secundario. La contratista se obliga a reponer en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario máximo, aquellos insumos que sufran deterioro dentro del periodo de vigencia de la Garantía de Calidad de los Bienes, caso contrario se hará efectiva dicha Garantía y efectos legales. El plazo a que se hace mención, surtirá efecto a partir de la fecha de notificación por parte del Administrador de Contrato. La contratista deberá especificar en todos los empaques en un lugar visible y con simbología correspondiente las condiciones para el almacenamiento de todos los insumos que requieran condiciones especiales. **CLAUSULA CUARTA:** **FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO (ELECTRONICO CON ABONO A CUENTA).** Las obligaciones emanadas del presente contrato serán cubiertas con cargo a Fondo General, Rubro de Reactivos e Insumos para Laboratorio Clínico, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El Hospital Nacional Rosales, se compromete a cancelar a la Contratista la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$479,126.80)**, para lo cual la Unidad Financiera Institucional proporcione la asignación presupuestaria **PFG-10/16**, **OBJ: ESP: 54107**, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, dicha cantidad queda automáticamente incorporada al presente contrato, así como también todos los que se vayan constituyendo. Es entendido que si vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario el hospital, podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente. La cancelación se hará al crédito y se realizara en la Unidad Financiera Institucional del Hospital Nacional Rosales; previo al requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y la Ejecución del Depósito de Fondos por parte del Ministerio de Hacienda y con la presentación de duplicado cliente y ocho copias de las facturas, expresando el monto en Dólares de los Estados Unidos de América, debidamente firmadas

y selladas de recibido, con sus Actas de Recepción. La contratista deberá considerar que según Resolución N°. 12301-NEXT-2200-2007; pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete; el Hospital Nacional Rosales, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio, por lo que retendrá el uno por ciento(1%) como anticipo al pago de este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien Dólares de los Estados Unidos de América, que presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 162 del código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva. Las facturas que fueren rechazadas por error u omisiones, deberán ser presentadas en un plazo máximo de dos (2) días hábiles; caso contrario la Institución no se hace responsable de las demoras en el trámite de pago de dicha factura o consecuencias posteriores, aunque los bienes se hayan recibido. **CLAUSULA QUINTA: PLAZOS DE ENTREGA.** Los plazos de entrega de los bienes ofertados deberán apegarse estrictamente a los requeridos por este hospital los cuales se encuentran detallados en el cuadro de la cláusula Primera del objeto del contrato. El Titular del Hospital Nacional Rosales, podrá solicitar al contratista adelanto de las entregas de los bienes que fueran necesarios durante el periodo que dure la formalización del contrato, y el contratista remitirá con Nota de Remisión pre numerada en original y ocho fotocopias en la cual deberá detallar: Cantidad, Precio Unitario, Precio Total, Marca (si lo tiene el producto), según el art. 114 del Código Tributario. **CLAUSULA SEXTA: RECEPCION DE LOS SUMINISTROS.** La recepción se hará en el Almacén de Insumos Médicos previa coordinación y programación con tres días de antelación al correo electrónico [ahurtado@hnr.gob.sv](mailto:ahurtado@hnr.gob.sv) del guardalmacén y el administrador de contrato, en horario de lunes a viernes de 8:00 am. a 12:00 md. Y por la tarde 1:30 a 3:00 pm. Toda cita con el almacén deberá ser confirmada a través del correo electrónico o cualquier medio en el cual quede constancia documentada, remiando copia al Administrador de contrato. Para lo cual la contratista o su representante autorizado deberá estar presente para el conteo del producto a fin de confrontar la documentación entre los bienes entregados, los relacionados en la factura comercial o lista de empaque y lo establecido en los documentos del contrato del H.N.R. identificando posibles averías, faltantes o sobrantes que se produzcan o se encuentren, de acuerdo a lo establecido en el Art. 121 de la LACAP. La contratista se obliga a reponer en un plazo no mayor de 15 días calendario máximo, aquellos productos que sufran deterioro. El plazo a que se hace mención, surtirá efecto a partir de la fecha de notificación por parte del administrador de contrato. Si la contratista solicita entregar bienes con un vencimiento menor al contratado deberá presentar ante el administrador de contrato con copia a la UACI la

solicitud de petición para la autorización y recepción del corto vencimiento, para la cual la UACI deberá seguir el trámite correspondiente ante la unidad requiriente de los bienes, quien previo análisis autorizara si es procedente o no aceptar el vencimiento, dictamen en el que se establecerán las cantidades que se recibirán y será remitido a la UACI. En caso de autorizarle dicha recepción se le solicitara la emisión de una Declaración Jurada ante Notario, en donde la contratista se obligue al cambio de los bienes, antes de su fecha de vencimiento, si estos aún no se hubieren consumidos en el Hospital, para lo cual bastara el simple requerimiento de la UACI, y/o del Administrador de Contrato respectivo así como otros documentos pertinentes para la elaboración de la respectiva Resolución Razonada. El trámite anterior no les exonera del incumplimiento en los plazos de entrega pactados en los contratos, durante el proceso de Resolución de dicha petición. **CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS:** La contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de una Sociedad afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 y 37 bis de la LACAP, la garantía siguiente: **A) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, por un valor de **NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$95,825.36)**, al veinte (20%) por ciento del valor total del bien adjudicado y contratado, la cual deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América y estará vigente desde la distribución del contrato hasta un plazo que deberá exceder en ciento veinte (120) días calendario al plazo contractual de la entrega total de los bienes. En original y 3 copias certificadas por un Notario. **B) GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES:** de conformidad al artículo treinta y siete bis de la LACAP, por un valor de **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$47,912.68)**, al diez por ciento (10%) del total de lo contratado y deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América, presentando dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que el bien ha sido recibido y aceptado en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantara y estará vigente durante el plazo de un (1) año contados a partir de la fecha de expedición de la última acta de recepción, para lo cual presentará una Garantía y se presentara en la UACI del Hospital Nacional Rosales, en original y 3 copias certificadas por un Notario. **CLAUSULA OCTAVA: ATRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS.** El Titular del

Hospital Nacional Rosales, nombra mediante Acuerdo HNR Número **UN MIL TREINTA Y UNO**, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil quince, a la Licenciada **MARTA ELIZABETH LEAL LEIVA, Coordinadora de área de Laboratorio Clínico**, quien tendrá la Administración exclusiva del renglón número **1**; mediante el Acuerdo HNR Número **UN MIL TREINTA Y DOS** de fecha veintidós de diciembre del año dos mil quince, a la Licenciada **NURIA VERONICA CASTRO RUBIO**, Profesional en Laboratorio Clínico, quien tendrá la administración exclusiva de los renglones números: 4,5,6,7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14,15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; mediante el Acuerdo HNR Número **UN MIL TREINTA Y CINCO**, de fecha veintidos de diciembre del año dos mil quince, a la Licenciada **LILA ISABEL HERNANDEZ MARTIR**, Coordinadora de área de Laboratorio Clínico, quien tendrá la administración exclusiva de los renglones números: 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51; mediante el Acuerdo HNR Número **UN MIL TREINTA Y SEIS**, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil quince, a la Licenciada **PATRICIA DANNE ORELLANA MORALES**, Coordinadora de área de Laboratorio Clínico, quien tendrá la administración exclusiva del renglón número 72; mediante el Acuerdo HNR Número **UN MIL TREINTA Y SIETE**, de fecha veintidos de diciembre del año dos mil quince, al Licenciado **SIMON GONZALO TOLOZA JUAREZ**, Coordinador de área de Laboratorio Clínico, quien tendrá la administración exclusiva de los renglones números: 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111; mediante el Acuerdo HNR Número **UN MIL TREINTA Y OCHO**, de fecha veintidos de diciembre del año dos mil quince, al Licenciado **MARGOTH ESCOBAR COLOCHO**, Coordinador de área de Laboratorio Clínico, quien tendrá la administración exclusiva del renglón número 114, todos tendrán las responsabilidades establecidas en el Artículo 82 bis de la LACAP. **CLAUSULA NOVENA: ACTA DE RECEPCION.** Corresponderá al Administrador de Contrato en coordinación con la contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **CLAUSULA DECIMA: MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRORROGA AL CONTRATO.** El Hospital Nacional Rosales podrá modificar o disminuir el contrato en ejecución, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, la comprobación de dicha circunstancias, será responsabilidad del Titular del Hospital de conformidad al artículo 83A y 83-B de la LACAP. El HNR, se reserva el derecho de incrementar el contrato que resulte del proceso de Licitación, hasta un máximo del 20% del contrato, de una sola vez o por varias modificaciones, siempre que haya

común acuerdo entre las partes; y cuando concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. En tales circunstancias, la Institución contratante emitirá la correspondiente Resolución Modificativa de Ampliación del contrato la cual será firmada posteriormente por ambas partes. Para atender las necesidades en estado de emergencia no se establece límite alguno en cuanto al porcentaje de modificación del contrato, es decir que podrá modificarse en un porcentaje mayor al 20%, todo en atención a las modificaciones que requieran para atender las necesidades por el estado de emergencia o las que en razón de ellas se continúen generando. El contrato podrá prorrogarse, una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables al H.N.R. y que no hubiere una mejor opción. El Titular del Hospital Nacional Rosales, emitirá la Resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. En los casos que el contratista solicitare variaciones de los plazos de entrega, deberá realizar por escrito al administrador de contrato, con al menos cinco (5) días de anticipación al vencimiento del plazo de entrega o inmediatamente cuando tenga conocimiento del hecho que la motiva, la cual será evaluada para su aprobación, cuya petición deberá presentarse debidamente justificada en la cual se establezca claramente las nuevas fecha de entrega anexando a la misma la documentación pertinente a efecto de probar las causas de fuerza mayor o caso fortuito que origina su petición. En caso de que fuere aprobada la prórroga, el Titular emitirá la Resolución pertinente que el caso amerite, estableciéndose un nuevo plazo de entrega y las modificaciones a la garantía de cumplimiento contractual si fuera el caso. En caso de trámite de disminución, se remitirá la justificación que origine dicha diligencia, ratificada por el administrador de contrato, a la Unidad de Asesoría Jurídica, quien determinando responsabilidad atribuirle al contratista, realizaran diligencias de reclamo de fianza de cumplimiento de contrato, concluyendo todo el proceso a través de una Resolución Jurídica que firmara solamente el Titular del Hospital. Una vez recibido el pago del reclamo de la fianza respectiva se liberaran los fondos comprometidos de manera interna en la Institución. Es importante que la contratista para gestionar todo tipo de Modificación, Ampliación, Disminución y/o Prórroga a los contratos estos tienen que ser directamente tramitados con el Administrador de Contratos y este, tendrá que generar la opinión con copia a la UACI. Además de tener alguna duda, discrepancia, o consulta de algún trámite relacionado al contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CESION.** Salvo autorización expresa del Titular, la contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión o cesión efectuada sin la autorización dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de Cumplimiento de contrato. **CLAUSULA**

**DECIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD.** La contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el hospital, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el titular lo autorice en forma escrita. La contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el hospital se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **CLAUSULA DECIMA TERCERA:**

**SANCIONES.** En caso de Incumplimiento la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el Titular, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **Efectos de no pago de multa.** De acuerdo a lo establecido en el Artículo

159 de la LACAP, expresa que no se darán curso a nuevos contratos con la misma contratista, mientras este no haya pagado las multas ó el valor del faltante o averías o que haya habido lugar por incumplimiento parcial o total del contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CESACIÓN,**

**EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Art. del 92 al 100 de la LACAP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; el H.N.R. notificará a la contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 de su Reglamento. Asimismo el H.N.R., hará efectivas las garantías que tuviere en su poder, en caso de incumplimiento por parte de la contratista, a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en la Base de Licitación.

**CLAUSULA DECIMA QUINTA: CLAUSULA ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD.** Si la contratista incumple sus obligaciones contractuales y a raíz de lo cual provocara una situación de desabastecimiento en el Hospital, deberá explicar a través de una publicación en dos periódicos de mayor circulación nacional que es de su responsabilidad la falta de entrega del insumo a los pacientes del Hospital Nacional Rosales a fin de desligar a la institución de los inconvenientes ocasionados a sus usuarios. Previo a la publicación deberá someter la aprobación del contenido de la misma a la UACI del Hospital. El contratista deberá realizar la publicación de la situación de desabastecimiento que ha provocado a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de

notificación de la UACI. Si la contratista no cumpliera con dicha obligación dentro del plazo señalado, el Hospital, a través de la UACI y Relaciones Públicas estará en la facultad de efectuar las mencionadas publicaciones, cuyos costos serán cubiertos por el contratista quien se obligara a cancelar los costos de dicha publicación contra entrega de copias de las facturas respectivas o en su defecto se descontará de cualquier pago pendiente al contratista. La dimensión de la publicación será de un mínimo de 3"x4" de medida. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: TERMINACION DEL CONTRATO.** El Titular del Hospital Nacional Rosales, podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte, cuando "LA CONTRATISTA" no cumpla cualquiera de las cláusulas que se estipulan en la Base de Licitación y este contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: TERMINACION BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la ejecución parcialmente realizada del suministro o servicio. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Toda discrepancia que en la ejecución del contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá al Arbitraje; de conformidad con la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje y su Reglamento. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: INTERPRETACION DEL CONTRATO.** El Titular se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativos y de la forma que más convenga los intereses del Hospital Nacional Rosales, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte. **CLAUSULA VIGESIMA: JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador, El Salvador. La Contratista en caso de acción judicial, se compromete a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: MARCO LEGAL.** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES.** Las



notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: el CONTRATANTE en: HOSPITAL NACIONAL ROSALES: Final Calle Arce y Avenida Mártires Estudiantes del Treinta de Julio antes Veinticinco Avenida Norte, San Salvador, y La Contratista: 61 avenida norte, No.160, Colonia Escalón, San Salvador; Teléfono 2260-2222, Fax 2260-7007, E mail [g.calleja@dcapris.com.sv](mailto:g.calleja@dcapris.com.sv). En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciseis.



*[Handwritten signature]*  
TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES

*[Handwritten signature]*  
CONTRATISTA

DIAGNOSTICA  
CAPRIS S.A. de C.V.  
San Salvador, El Salvador, C.A.